

INFORMES DE ALCALDIA (16-12-2021):

1º.- COSTES Y DIETAS DEL ALCALDE DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2021

MES	NETO	COSTE AYTO
JULIO 2021	975,00 €	1.482,24 €
AGOSTO 2021	975,00 €	1.482,24 €
SEPTIEMBRE 2021	975,00 €	1.482,24 €

TOTALES =		2.925,00 €	4.446,72 €
-----------	--	------------	------------

Este informe hace referencia al sueldo líquido percibido por el alcalde de Fontiveros desde el día 01 de julio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, así como los costes soportados por el Ayuntamiento hasta esa fecha:

- El coste total soportado por el Ayuntamiento de Fontiveros, ha sido de 4.446,72€. Descontando la seguridad social y el IRPF correspondiente, el salario neto percibido han sido de 2.925,00 €.

2º.- RESUMEN ACEPTACIÓN DE GASTOS DE LA RESIDENCIA CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021:

En junio de 2021 se firmó el acta de liquidación y finalización del contrato entre el Ayuntamiento de Fontiveros y la UTE Ingesán-Mensajeros de la Paz, responsable del contrato de gestión del servicio de la residencia de la 3ª Edad “San Juan de la Cruz” de Fontiveros.

Fue el siguiente:

**ACTA LIQUIDACIÓN EJECUCION CONTRATO RESIDENCIA DE
TERCERA EDAD DE FONTIVEROS HASTA EL EJERCICIO 2019, 2020 y 2021**

Reunidos en el Ayuntamiento de Fontiveros a 2 de junio de 2021, de una parte, Don David Sánchez Tenrero Alcalde del Ayuntamiento de Fontiveros, asistido del Secretario de la Corporación Don Alfredo Mateos Romo, que da fe del acto.

De otra parte, Don Antonio de los Santos Sáez (DNI 02651974M), en nombre de la "U.T.E. FONTIVEROS" (INGESAN-ASOCIACION EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ) y como Responsable del contrato de Gestión de Servicios de la Residencia San Juan de la Cruz de Fontiveros.

La finalidad del presente acto es concretar el grado de ejecución del contrato de Gestión indirecta de la Residencia Centro Asistencial San Juan de la Cruz de Fontiveros en los años 2019, 2020 y 2021. Este documento supone la **liquidación total y final del contrato**.

La UTE FONTIVEROS resultó adjudicataria del contrato de "Servicio Público de Residencia Centro Asistencial San Juan de la Cruz en Fontiveros" cuya ejecución comenzó el día 1 de febrero de 2013. Ha dejado de prestar el servicio el pasado 28 de febrero de 2021.

En la ejecución del contrato, el contratista debe satisfacer una serie de mejoras anuales, así como aportar al Ayuntamiento un canon por cuantía el 1,5% de su facturación anual. Hasta la fecha se han liquidado las anualidades correspondientes a los ejercicios 2013-2018. Existiendo hasta ese momento un **saldo pendiente por parte la empresa concesionaria de 13.974,98 €**.

En el **ejercicio 2019** se ha generado un compromiso de inversión en mejoras por parte de la UTE Fontiveros de:

Mejoras anuales	10.060,00 €
Mejoras anuales al municipio	3.320,00 €
Canon de mejora	9.749,79 €
TOTAL	23.129,79 €

En el **ejercicio 2020** se ha generado un compromiso de inversión en mejoras por parte de la UTE Fontiveros de:

Mejoras anuales	10.060,00 €
Mejoras anuales al municipio	3.320,00 €
Canon de mejora	8.096,32 €
TOTAL	21.476,32 €

En el **ejercicio 2021** (prorrataado a los 2 meses de servicio) se ha generado un compromiso de inversión en mejoras por parte de la UTE Fontiveros de:

Mejoras anuales	1.676,66 €
Mejoras anuales al municipio	553,33 €
Canon de mejora*	1.542,86 €
TOTAL	3.772,85 €

* El canon de mejora se ha tenido en cuenta en media a los ejercicios 2014 a 2019.

De modo que **la UTE FONTIVEROS** al término de la prestación del servicio, **debe justificar** inversión en mejoras por cuantía de **62.353,94 €**

Obran en dependencias municipales **documentación** presentada por la empresa contratista **de cara a justificar** las cuantías antes descritas. Concretamente:

Ejercicio 2019

FACTURA	CONCEPTO	CUANTÍA
Factura 29-2019 Andrés Díaz	Ventanas	10.905,31 €
Factura 904005564 Essan.	Luminarias estancas y led	210,25 €
Factura 904006526 Essan	Luminarias estancas y led	125,44 €
Factura 21 Hermanos Ramos	Colocación ventanas	5.747,50 €
Factura 100. Autoservicio Casa Juan	Luminarias Led	209,05 €
Factura 109. G2 Geriátrica	Camas	1.277,76 €
TOTAL		18.475,31 €

Ejercicio 2020

FACTURA	CONCEPTO	CUANTÍA
Factura 071/20. Jasfa Calefacción	Caldera ACS	7.441,50 €
Factura 0012. G2 Geriátrica	Camas	9.834,88 €
Factura 0029. G2 Geriátrica	Vajilla	279,12 €
Factura 52/6. Ferrería y Hostelería.	Menaje	1.597,93 €
TOTAL		19.153,43 €

Por parte de la UTE FONTIVEROS se justifica la cuantía de 37.628,74 €. Ello supone que **quedan pendientes de justificar 24.725,20 €**.

No obstante lo anterior, en el ejercicio 2020, con motivo de la **pandemia del COVID19**, la empresa ha solicitado imputar como mejoras los **gastos extraordinarios** en que ha tenido que incurrir por este motivo. Para que ello sea posible, los gastos extraordinarios deben entenderse como un **supuesto de fuerza mayor** y no como algo imputable al riesgo operacional intrínseco al contrato. Dentro de los supuestos de fuerza mayor recogidos en el art. 239.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) no se recoge el planteado. Sin embargo, con motivo de las circunstancias extraordinarias aparecidas con motivo de la pandemia, se dictó el RD-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en cuyo art. 34.4 se indica que para los contratos de concesión de servicios vigentes a la entrada en vigor de dicho real decreto-ley, la situación de hecho creada por el COVID-19 y las medidas adoptadas por el Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local para combatirlo dan derecho al concesionario al restablecimiento del equilibrio económico del contrato mediante, según proceda en cada caso, la ampliación de su duración: inicial hasta un máximo de un 15% del plazo inicial o mediante la modificación de las cláusulas de contenido económico incluidas en el contrato. Dicho reequilibrio compensará a los concesionarios por la pérdida de ingresos y el incremento de los costes soportados, respecto a los previstos en la ejecución ordinaria del contrato de concesión, durante en el período de duración de la situación de hecho creada por el COVID-19. Solo se procederá a dicha compensación previa solicitud y acreditación fehaciente de la realidad, efectividad e importe por el contratista de dichos gastos. Hay que tener en cuenta, igualmente, que el art. 290 de la LCSP se refiere a la modificación del contrato y mantenimiento de su equilibrio económico estableciendo causas tasadas a tal efecto, fuera de las cuales solo procede en los casos de fuerza mayor, tal y como acabamos de ver. El restablecimiento del equilibrio económico del contrato se realizará mediante la adopción de las medidas que en cada caso procedan, permitiéndose cualquier modificación de las cláusulas de contenido económico incluidas en el contrato. El pasado 4 de septiembre de 2020, la empresa fue requerida a presentar documentación que explique y acredite fehacientemente los gastos extraordinarios antes descritos. Debía justificarse la extraordinariedad de los mismos, en relación con la diferencia al alza que exista respecto de ejercicios anteriores en el normal desarrollo de la actividad contractual. Dicha documentación fue presentada y comprobada por el Alcalde, sumando **gastos imputables a este concepto suficientes para cubrir el saldo pendiente de 24.725,20 €.**

Por todo lo expuesto, **el Ayuntamiento da por justificada las mejoras anuales hasta el ejercicio 2021 inclusive**, y se liquida el contrato sin saldos pendientes por ninguna de las dos partes.

Por otra parte, el Alcalde en compañía del Arquitecto municipal, visitó las instalaciones en fecha previo al fin del contrato pudiendo comprobar que todo lo inventariado al inicio del mismo estaba justificado a su término, no habiendo sufrido mayor desgaste que el habitual por el uso y el paso del tiempo.

Este contrato de gestión comenzó el 01 de febrero de 2013 y finalizó el 28 de febrero de 2021. Durante este periodo, el Ayuntamiento de Fontiveros ha estado regido por diferentes partidos políticos, que han sido los siguientes:

01/02/2013 al 24/05/2015: Partido Popular (2 año y 4 meses)

25/05/2015 al 26/05/2019: PSOE-Ciudadanos (4 años)

27/05/2019 al 28/02/2021: Partidos Popular (1 año y 8 meses)

Y los ingresos que el Ayuntamiento de Fontiveros ha obtenido por canon han sido:

2013: 21.179,50€

2014: 22.218,95€

2015: 22.980,32€

2016: 23.272,19€

2017: 22.535,10€

2018: 22.847,43€

2019: 23.129,79€

2020: 21.476,32€

2021: 3.772,85€

Durante estos 8 años, el canon a recibir por el Ayuntamiento ha ascendido a 183.412,45€ (a una media de 22.926,56 €/año).

Es decir, sí a los 183.412,45€ le restamos los 24.725,20€ (que aceptó el Ayuntamiento como “mejora” y que se imputó al aumento de contratación de personal durante el año 2020 por la pandemia del covid-19), los ingresos que han recibido en estos 8 años han ascendido a: **158.687,25€**.

En Marzo de 2021, se adjudica el contrato de gestión de este servicio público a la empresa **G2 Grupo Geriátrico SL**, que en 6 meses (de marzo a septiembre) ya lleva una inversión de **96.802,60€**. Es decir, en 6 meses se hecho una inversión del 52% de los 8 ejercicios de gestión anterior (más de la mitad).

3º.- ADJUDICACIONES DEL BAR “LA MONCLOA” Y DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES:

El 9 de junio de 2021 se firmaba el contrato de gestión del **bar de la piscina** para los próximos 2 años, ampliable por uno más, hasta un máximo de 3 años. La única oferta presentada fue de D. Víctor Nieto Moreta. **Los ingresos a percibir por el Ayuntamiento serán de 2.000,00 € el primer año, 3.000,00€ el segundo año y 4.000,00€ el tercer año.**

El 16 de septiembre se firmaba el contrato de gestión del **bar “La Moncloa”** para los próximos 2 años, ampliable por otros 4 años más, hasta hacer un total máximo de 6 años. La única oferta presentada fue de D^a Yamir Elena Pérez Castillo. **Los ingresos a percibir por el Ayuntamiento serán de 3.600,00 € al año.**

4º.- PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA DE VERANO 2021:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS	SUELDOS Y SALARIOS SOCORRISTAS Y TAQUILLEROS	-13.869,44
RIEGOS CLA	COLORO Y REDUCTOR DE PH	-4.660,92
RIEGOS CLA	COLORO Y ANTIALGAS	-1.847,67
RIEGOS CLA	COLORO Y ANTIALGAS	-1.847,67
MARCAVEL	CAÑIZO PARA LA PISCINA	-880,00
RIEGOS CLA	REPARACIONES	-861,52
RIEGOS CLA	COLORO Y FILTROS	-667,92
AQUIMISA	CUOTA CONTROL CALIDAD PISCINAS 2021	-468,27
SOMOCAR	BOMBA DE ACHIQUE	-370,32
QUIMICEL	MATERIAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	-346,65
SANEAMIENTOS AVILA	REJILLAS PISCINA	-320,89
RODRIGUEZ PIVA SL	PLACAS DE REJILLA	-313,52
SANEAMIENTOS AVILA	PROGRAMADOR RIEGO PISCINAS	-232,94
RIEGOS CLA	DEVOLUCION ENVASES VACIOS	-221,43
RIEGOS CLA	PASTILLAS DE CLORO	-217,80
VIVEROS GIMENO	CESPED PARA RESIEMBRA DE LA PISCINA	-215,70
MANUEL GIL VERGARA	PLACAS ANCLAJE POSTES PISCINAS	-181,50
SECUR-FRIMAN	EXTINTORES PISCINA	-156,00
RIEGOS CLA	SACOS DE ABONO PARA PISCINA	-121,00
FARMACIA LDO CESAR SANCHEZ GARCIA	BOTIQUIN PISCINA	-84,14
COARTEX	TALONARIOS PISCINA	-53,54

TOTAL GASTOS PISCINAS 2021 = -27.938,84

RECAUDACION POR BONOS =	8.536,50 €
RECAUDACION POR TAQUILLA =	5.712,00 €
RECAUDACION ALQUILER CHIRINGUITO =	2.000,00 €

	--
TOTAL INGRESOS PISCINAS 2021 =	16.248,50 €

RESUMEN:

TOTAL GASTOS =	-27.938,84 €
TOTAL INGRESOS =	16.248,50 €
RESULTADO PISCINAS 2019 =	-11.690,34 €

Las piscinas se abrieron el pasado 01 de julio, cerrando la temporada el también 31 de Agosto. Ha estado abierta un total de 62 días, dando servicio a un total de 7.573 personas (122 personas al día de media), siendo el 10 de agosto el día de mayor afluencia con un total registrado de 277 personas (el 11 de agosto con 270 y el 12 de agosto con 275 personas)

-27.938,84 € / 7.573 personas = -3,697 €/persona día de gasto

Comparando los datos con los años anteriores:

AÑO	DIAS APERTURA	PERSONAS	GASTOS	TOTAL INGRESOS	RESULTADO EJERCICIO	GASTO PERSONA/DIA
2019	77	7.504	-24.545,46 €	18.087,30 €	-6.458,16 €	-3,27 €
2020	54	5.846	-23.001,78 €	10.364,30 €	-12.637,48 €	-3,93 €
2021	62	7.573	-27.938,84 €	16.248,50 €	-11.690,34 €	-3,69 €

Podemos observar que se ha recuperado la afluencia de público y los ingresos que se tenían en el año 2019 (antes de la pandemia del covid-19). Vemos también como los gastos han sido superiores a los de los ejercicios anteriores debido sobre todo a 3 factores:

- aumento en el coste laborales (contratación de socorristas y taquilleros),
- al nuevo cerramiento de cañizo y
- a las reparaciones en bombas, rejillas de piscina y programadores.

A pesar de este aumento de costes, el resultado del ejercicio ha mejorado en más de 1.000,00€ respecto al año 2020, disminuyendo también el gasto por persona al día.

5º.- CAMPAMENTO DE VERANO 2021:

El “IV Campamento de Verano Fontiverano” se ha desarrollado en esta localidad, comenzando el 28 de junio, y finalizando el 30 de julio. Duración de la actividad: 32 días.

Ha dado servicio a un total de 46 menores (18 menores empadronados en Fontiveros y otros 28 no empadronados).

Se ha contado para la realización de esta actividad con 4 monitores locales, cuyo coste total (cuotas a la seguridad social, IRPF y liquidación del contrato) ha ascendido a la cantidad de -4.357,59€ (es decir, -1.089,40€/monitor).

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
-----------	----------	---------

FARMACIA LDO CESAR SANCHEZ GARCIA	MASCARILLAS CAMPAMENTO VERANO	-154,00 €
SARA TOME SAEZ	GUSANITOS	-21,56€
LUCIA PEREZ ZURDO (ESTANCO)	MATERIAL CAMPAMENTO DE VERANO	-354,76 €
DECATHLON	MATERIAL DEPORTIVO	-436,50 €
AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS	SUELDOS Y SALARIOS MONITORES	-4.357,59 €

TOTAL GASTOS = **-5.324,41 €**

TOTAL INGRESOS = **5.139,25 €**

RESULTADO = **-185,16 €**

PROVEEDOR	CONCEPTO	ASIGNADO A	IMPORTE
TONY EVENT'S	ACTUACION MUSICAL Y CIRCO	VERANO 2021	-3.146,00 €
PROYECTFILM	PELICULAS CINE DE VERANO	VERANO 2021	-1.633,50 €
PAELLAS DE CASTILLAS	PAELLA FIESTAS VERANO	VERANO 2021	-2.475,00 €
MESON JUAN DE YEPES	PREMIOS CAMPEONATOS VERANO	VERANO 2021	-120,00 €
M ^a LOURDES GARCIA GUADAMILLAS (LUPAMA)	AGUA PARA PAELLA	VERANO 2021	-130,00 €
FRUTAS Y VERDURAS CHUCHI	FRUTA CAMINATA AGOSTO	VERANO 2021	-11,28 €
COARTEX	TALONARIOS PAELLA Y TROFEOS	VERANO 2021	-60,50 €
BAR FUSION	PREMIOS CAMPEONATOS VERANO	VERANO 2021	-60,00 €
BAR PISCINAS	PREMIOS CAMPEONATOS VERANO	VERANO 2021	-60,00 €
M ^a LUISA SANTOS GONZALEZ (M&T)	FLORES PARA SAN CIPRIANO	SAN CIPRIANO 2021	-108,90 €
PAELLAS DE CASTILLAS	PAELLA CERTAMEN PINTURA	SAN CIPRIANO 2021	-495,00 €
AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS	PREMIOS CERTAMEN PINTURA	SAN CIPRIANO 2021	-1.400,00 €

TOTAL GASTOS = -9.700,18 €

SUBVENCION DIPUTACION = 1.800,00 €

RESULTADO = -7.900,18 €

A pesar que a lo largo de este año 2021 hemos seguido bajo la sombra de la pandemia del Covid-19, se han ido recuperando, poco a poco, actividades de verano. Y se ha comprobado como también, poco a poco, el número de espectadores y participantes ha ido en aumento. Esperemos que el verano de 2022 sea más benévolo y podamos volver a disfrutar de las Fiestas, tanto de agosto, como de San Cipriano, como las conocíamos antes de marzo de 2020.

**7º.- RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN DE LA PLANTACIÓN EN EL PRADO
AYUSO**

En el Pleno celebrado el pasado 12 de noviembre de 2020, el Grupo del Partido Popular de Fontiveros, propuso una moción relativa a la creación de una Masa Forestal de 21 Ha en el denominado “Prado Ayuso”, cuya financiación sería a costa de una subvención de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León destinada para tal fin.

La ayuda solicitada era de 76.297,89€, siendo el IVA correspondiente (7.629,79€) a cargo de este Ayuntamiento.

A la misma vez que se solicitaba la ayuda, se solicitaron análisis del suelo para conocer las características de éste (tipología, ph, material orgánico, mineralización, etc.).

El análisis estableció que las 3 muestras realizadas correspondían a un suelo arcilloso, fuerte, alcalino, con baja graduación de material orgánico y nitrógeno, y cantidades, altas o muy altas, de fósforo, potasio, magnesio y de otros minerales.

En conclusión, estos **TERRENOS NO SON APTOS** para la plantación o replantación de especies que entraban dentro de la ayuda solicitar, por lo que se decidió **RENUNCIAR** a esta subvención, pues entendimos como un despilfarro de dinero público (no sólo por la ayuda, sino por el importe que debía aportar el Ayuntamiento) hacia un proyecto que se nunca podría llegar a buen puerto.

Se ha creído necesario, que los vecinos de Fontiveros tengan constancia de este asunto.

Esto no significa que el Proyecto de Plantación quede anulado definitivamente, sino que el camino que se debe tomar no es el anteriormente mencionado, sino otro diferente. Por lo que **desde el Ayuntamiento de Fontiveros seguiremos insistiendo y buscando vías alternativas para poder llevarlo a cabo.**

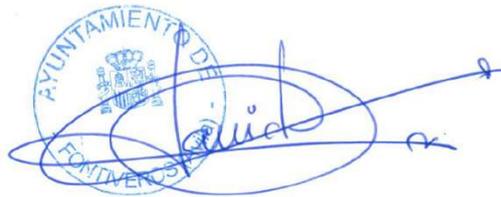
DE LA CRUZ (1ER TRIMESTRE CURSO 21/22):

A comienzo del 1er Trimestres del Curso 2021/2022, en septiembre de 2021, desde el Ayuntamiento de Fontiveros se ha procedido a la entrega de una caja 50 mascarillas a todos los alumnos del IESO San Juan de la Cruz y del CEIP Juan XXIII, para un total repartido de: 120 cajas x 50 mascarillas/caja = **6.000 mascarillas.**

Farmacia Ldo. Cesar Sánchez..... -1.081,80 €

Coste Total para el Ayuntamiento = -1.081,80 €

En Fontiveros, a 16 de diciembre de 2021.



Fdo: David Sánchez Tenrero

El alcalde